



"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2022-MPT

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

Pampas, 28 de Enero del 2022

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972. Por lo que la Municipalidad Provincial de Tayacaja, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad; que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos;

Que, la Provincia de Tayacaja, ha recibido, la distinguida visita del ABG. WILSON SOTO PALACIOS con D.N.I. 43313696 CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ;

Que, la Municipalidad Provincial de Tayacaja - Huancavelica, considera pertinente hacer extensivo un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestra Provincia, por sus Proyectos gestionados, los mismos que se detallan;

1. Mejoramiento de los servicios de salud del segundo nivel de atención del establecimiento de salud estratégico Hospital de Pampas; Distrito de Pampas, Tayacaja - Huancavelica, con CUI: 2285758, inversión del proyecto hasta por la suma de S/. 212, 237,807.97 Soles.
2. Creación del sistema de riego tecnificado en los sectores de Nueva Esperanza de Pocyacc, Santa Rosa, Baja y Chachaspata, Tocas - Distrito de Colcabamba - Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica, con CUI: 2414870, inversión del proyecto hasta la suma: S/. 3, 077,709.12 Soles.
3. Creación del servicio de agua del sistema de riego Huarmicocha en las localidades de Pueblo Libre, Sachacoto, Surcubamba, Soccus y Santa María, en los Distritos de Surcubamba y Huachocolpa de la Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica, con CUI: 2321810, inversión del proyecto hasta por la suma: S/. 29, 605,162.22 Soles.
4. Creación y mejoramiento de la infraestructura digital de las localidades de interés social en las 7 Provincias del departamento de Huancavelica, con CUI: 2495408, inversión del proyecto hasta por la suma de S/. 28, 925,070.27 Soles.

Estando en uso de las facultades establecidas en el inc. 6 Artículo 20°, de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE Y RECONOCER al ABG. WILSON SOTO PALACIOS con D.N.I.43313696 CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, con sus Proyectos gestionados, los mismos que se detallan;**

1. Mejoramiento de los servicios de salud del segundo nivel de atención del establecimiento de salud estratégico Hospital de Pampas; Distrito de Pampas, Tayacaja - Huancavelica, con CUI: 2285758, inversión del proyecto hasta por la suma de S/. 212, 237,807.97 Soles.
2. Creación del sistema de riego tecnificado en los sectores de Nueva Esperanza de Pocyacc, Santa Rosa, Baja y Chachaspata, Tocas - Distrito de Colcabamba - Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica, con CUI: 2414870, inversión del proyecto hasta la suma: S/. 3, 077,709.12 Soles.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2022-MPT**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAMELICA

**Pampas, 28 de Enero del 2022**

3. Creación del servicio de agua del sistema de riego Huarmicocha en las localidades de Pueblo Libre, Sachacoto, Surcubamba, Soccus y Santa María, en los Distritos de Surcubamba y Huachocolpa de la Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica, con CUI: 2321810, inversión del proyecto hasta por la suma: S/. 29, 605,162.22 Soles.
4. Creación y mejoramiento de la infraestructura digital de las localidades de interés social en las 7 Provincias del departamento de Huancavelica, con CUI: 2495408, inversión del proyecto hasta por la suma de S/. 28, 925,070.27 Soles.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Efectuar la entrega del presente documento en acto público.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a la oficina de Relaciones Públicas y demás unidades orgánicas para la difusión respectiva y el cumplimiento del mismo; asimismo disponer que la oficina de informática, efectúe la Publicación del presente documento, en el portal Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCAMELICA

J. Carlos Común Gavilán  
ALCALDE

